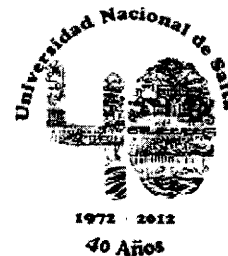




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



SAN JOSÉ DE METÁN, 8 de noviembre de 2012

EXP-SMRF N° 1.558/2012

RES-SMRF N° 019/2012.

VISTO:

La Res. CS N° 360/12 mediante la cual se aprueba el Proyecto de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta – CIU 2013; y

CONSIDERANDO:

Que en el mencionado instrumento legal se establece que la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera cuenta con un cargo de Coordinador para el Curso de Ingreso a la Universidad (CIU) 2013.

Que para el desarrollo de las acciones previstas en el mismo resulta necesario proceder al llamado a inscripción de interesados para cubrir un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva (por tres meses), quien desempeñará las funciones de COORDINADOR del CIU 2013 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera;

Que la presente convocatoria se encuadrará en los términos de las Resoluciones CS N° 597/11 y 601/11 y modificatoria Res. CS N° 017/12.

POR ELLO:

EL DIRECTOR NORMALIZADOR DE LA SEDE REGIONAL METÁN - ROSARIO DE LA FRONTERA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación semiexclusiva, quien desempeñará las funciones de COORDINADOR del CIU 2013 de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por un lapso de 3 (tres) meses, durante los periodos 10 al 31 de Diciembre de 2012 y 1 de Febrero al 09 de abril de 2013.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que el Coordinador del Ciclo debe reunir las siguientes condiciones:

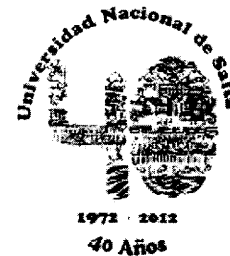
- Poseer título universitario en áreas disciplinares vinculadas a las carreras que se dictan en la Sede.
- Poseer antecedentes de participación y/o coordinación de comisiones o grupos de trabajo.
- Poseer antecedentes en actividades de ingreso y/o cátedras de primer año.
- Conocer la propuesta de trabajo del CIU 2013, tanto en su aspecto presencial como virtual, y la problemática del ingreso de la Sede.
- Poseer capacidad para desarrollar metodologías y técnicas de enseñanza que favorezcan un aprendizaje autónomo, colaborativo y responsable en el alumno ingresante.
- Poseer capacidad para planificar, gestionar y evaluar acciones vinculadas al ingreso.
- Poseer capacidad para el trabajo en equipos y para resolver problemas académico-administrativos.

///-1-...



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA**

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876) 425 061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876) 482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar



...-2-///

RES- SMRF N° 019/2012.

ARTÍCULO 3°.- Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES

Prof. ROLANDO VERA
Ing. WALTER GARZÓN
Prof. ANGÉLICA ASTORGA

MIEMBROS SUPLENTE

MSc. ADRIANA ZAMAR
Prof. JORGE GARZÓN

ARTÍCULO 4°.- Establecer el siguiente cronograma a los fines expuestos en el Art. 1° de la presente resolución y en un todo de acuerdo a la Resolución CS 519/10:

- Período de Publicidad: 12 al 14 de noviembre de 2012.
- Período de Inscripción: 15 y 16 de noviembre de 2012.
- Constitución del tribunal: 19 de noviembre de 2012 a las 10:00 hs. en Coronel Vidt 346 (San José de Metán).

ARTÍCULO 5°.- Establecer que las postulaciones deberán hacerse en Coronel Vidt 346 (San José de Metán), en el horario de 9:00 a 12:00 y de 15:00 a 18:00 horas, por nota dirigida al Director de la Sede Regional solicitando su inscripción al llamado, y adjuntando Currículum Vitae, documentación probatoria (indicando únicamente los antecedentes relacionados con el cargo objeto del llamado) debidamente certificada, y Plan de Trabajo.

ARTÍCULO 6°.- Dejar aclarado que el docente seleccionado deberá cumplir 20 (veinte) horas semanales, distribuidas de acuerdo a las necesidades del proyecto.

ARTÍCULO 7°.- Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo mencionados en el Art. 1 de la presente Resolución, a lo establecido por Res. CS N° 360/12.

ARTÍCULO 8°.- Establecer que la designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Res. CS N° 597/11.

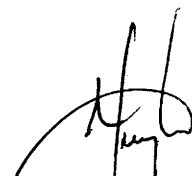
ARTÍCULO 9°.- Dejar establecido que toda información como así también toda consideración que los interesados estimen pertinentes sobre la presente convocatoria, podrán efectuarla en la oficina administrativa de Sede Regional en San José de Metán, en el horario de 9:00 a 12:00 horas.

ARTÍCULO 10°.- Comunicar con copia a miembros del Tribunal Evaluador y Secretaría Administrativa, y difundir por la cuenta TODOSUNSA. Cumplido, siga a consideración del Sr. Rector para su convalidación.

JFY


Prof. ROLANDO VERA
SECRETARIO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
DIRECTOR NORMALIZADOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA